República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:

EJECUTIVO No. 2019 - 00275

DEMANDANTE:

CANAPRO O.C.

DEMANDADO:

JOSÉ ALEXANDER BUITRAGO CASTAÑEDA

MODIFICAR y aprobar la liquidación de crédito allegada por la activa, en los siguientes términos:

Liquidación aprobada 18 de marzo de 2021

Capital \$ 5'137.533 + intereses de plazo \$ 807.777 + intereses moratorios a 31 de enero de 2021 \$2'462.590 = 8'407.900 + intereses moratorios del 1° de febrero de 2021 al 26 de Julio de 2021 \$ 588.995 = \$ 8'996.895

Total, Intereses de Plazo + Moratorios = \$ 3'859.362 - Abonos efectuados a 15 de Junio de 2021 \$ 7'558.486 = 3'699.124 - Saldo éste para tener en cuenta a capital-

Capital: 5'137.533 - 3'699.124 = 1'438.409.

Total, liquidación de crédito a 26 de Julio de 2021 quedando un SALDO DE CAPITAL DE \$ 1'438.409.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

B.C.S.C